

Proceso: SUCESIÓN – INCID. REGULACION HONORARIOS PROFES.
Causante: JAIME ALVARADO PANIAGUA
Incidentante: Dr. YESID RIVERA BARRAGAN
Incidentada: PATRICIA INES VARGAS FAGUA
500013110002-2018-00190-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de septiembre de 2020. En la fecha pasa al despacho.

La Secretaria, **LUZ MILI LEAL ROA**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Se tiene por contestado en tiempo el incidente por la incidentada PATRICIA INES VARGAS FAGUA, quien actúa en causa propia y como representante legal de su hijo GERONIMO ALFONSO ALVARADO VARGAS.

Por ser improcedentes en esta clase de asuntos, no se dará trámite a las excepciones propuestas.

En virtud a lo normado en el inc. 3º del art. 129 del C.G.P. se señala la hora de las **03:00 pm del 07 de diciembre del 2023**, para efectos de adelantar la audiencia en la que se evacuaran las pruebas y se decidirá de fondo el incidente de Regulación de Honorarios Profesionales.

Pruebas.

Incidentante.

Documentales. Se tiene como tales las documentales arrimadas con el incidente, en cuanto fueren conducentes y pertinentes.

Pruebas parte Incidentada.

Documentales. Se tiene como tales las documentales arrimadas con el incidente, en cuanto fueren conducentes y pertinentes.

De Oficio.

Proceso: SUCESIÓN – INCID. REGULACION HONORARIOS PROFES.
Causante: JAIME ALVARADO PANIAGUA
Incidentante: Dr. YESID RIVERA BARRAGAN
Incidentada: PATRICIA INES VARGAS FAGUA
500013110002-2018-00190-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Se le solicita al incidentante doctor YESID RIVERA BARRAGAN, dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria de este proveído, allegue al expediente copia del memorial poder y del contrato de prestación de servicios profesionales suscrito con la señora PATRICIA INES VARGAS FAGUA para actuar dentro del proceso de sucesión del causante JAIME ALVARADO PANIAGUA.

Para llevar a cabo esta audiencia, se insta a los sujetos procesales, y a sus apoderados para que instalen el sistema LIFE SIZE, bien sea en el computador o en el celular con anterioridad, de igual manera se recomienda contar con buena conexión a internet para que el desarrollo de la misma sea en las mejores condiciones.

Así mismo, el despacho se permite informar que el link para conectarse a la audiencia se enviará a los correos electrónicos registrados una hora antes de la hora programada para la audiencia, esto con el fin de verificar la conexión y poder realizar las respectivas autenticaciones de las partes y sus intervinientes, recepción de manera virtual de documentos de identidad, así como los documentos que se deseen presentar en la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CARLOS ANDRÉS CARVAJAL QUINTERO

Helac